ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS LEGALES S.A. ASELEGSA, CELEBRADA EL DIAS 15 DE MARZO DEL 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil quince, siendo las trece horas, en el local social de la compañía SERVICIOS LEGALES S.A. ASELEGSA ubicado en Av. Juan Tanca M., urbanización URDENOR 2, solar 10 manzana 226, comparecen los accionistas de la compañía SERVICIOS LEGALES S.A. ASELEGSA, MARIO JOSE CANESSA ONETO. propietario de 799 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el señor MARIO JOSE CANESSA QUIROLA, propietario de 1 acción de un dólar de las Estados Unidos de América.

Todas las acciones son nominativas, ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un cien por ciento de su valor, por lo que cada una le corresponde un voto en las Juntas Generales, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a US$800.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas generales de Socios y Accionistas, resuelven constituirse como en efectivo se constituyen, en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día.

1.- **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía por el año 2014**
2.- **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el año 2014**
3.- **Conocer y resolver el estado de situación financiera y el estado de resultado integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2014**
4.- **Conocer y resolver sobre el destino de los resultados de la compañía, del ejercicio correspondiente al año 2014**

Se deja expresa constancia que los balances y sus anexos estuvieron a disposición del accionista con 15 días de anticipación a la celebración de la junta.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el accionista señor MARIO JOSE CANESSA ONETO y actúa como Secretario de la Junta el Presidente señor MARIO JOSE CANESSA QUIROLA.

La Presidencia dispone que por Secretaría se confirme el quórum reglamentario, y se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para la celebración de Juntas Generales de Accionistas. Cumplido esto, se declara legalmente instalada la misma. Se confecciona la Lista de Asistentes. Se aprueba el Orden del día, que es transcrito anteriormente, con cuatro puntos a tratarse, en el mismo orden.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el primer punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **"Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía por el año 2014".** Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que los informes presentados por el Gerente de la Compañía por el año 2014 se encuentran acordes a la realidad de la Compañía, y por ende, mociona su aprobación;

y, los accionistas resuelven aprobar el informe presentado por el Gerente correspondiente al año 2014.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día.

El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el año 2014".** Leído que fue y por estar acorde a la realidad de la compañía, se mociona para su correspondiente aprobación, siendo aprobada por los accionistas de la Compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2014".**

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2014, se encuentran acordes a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y por ende, mociona su aprobación. La Junta resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre los resultados de la Compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2014".** Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014, demuestra que la compañía no ha tenido movimiento económico por tanto no existen perdidas ni utilidades y no corresponde hacer ninguna provisión o acumulación de utilidades. Presentada la moción. La Junta por unanimidad de votos resuelve aprobarla.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Una vez concluido el documento, se da lectura del acta, la que es aprobada y aceptada por los accionistas, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 14H00. F) MARIO JOSE CANESSA QUIROLA, Accionista, Secretario de la Junta.

CERTIFICO que el presente documento, es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la empresa a mi cargo, a los cuales me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 15 de marzo del 2015.

MARIO JOSE CANESSA QUIROLA

SECRETARIO DE LA JUNTA